

La Gaceta Judicial

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE, INAMOVIBLE, IRRESPONSABLE Y SOMETIDA AL IMPERIO DEL BUEN HUMOR

Julio 2018. Nº 8

Un juez de Tomelloso anula las sentencias del Tribunal Superior de Renania-Palatinado



Procesados por el tribunal germano dirigiéndose a Tomelloso

El titular del juzgado nº 1 de la citada localidad ha dictado un auto en el que anula las sentencias dictadas en el último año por el Tribunal Superior de Justicia del citado Land. El juez invoca, como motivo fundamental para anular las citadas resoluciones, que el tribunal vulnera los derechos de los ciudadanos sometidos a su jurisdicción. “Es evidente –razona la resolución– que un tribunal que se califica a sí mismo como *Oberlandesgericht* y que dice situarse entre el *Bundesgerichtshof* y el *Landgericht*, impide un adecuado ejercicio del derecho de defensa, pues la sola invocación del nombre vulnera el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas”. Cientos de imputados y condenados de Maguncia, Coblenza y Ludwigshafen (las tres principales ciudades del Estado) se dirigen a la localidad manchega a solicitar el amparo del juzgado. El Tribunal Supremo español, por su parte, ha emitido una escueta nota dirigida al Tribunal alemán con el siguiente contenido: “A que j...”.

SUMARIO

- Actualidad judicial
- Actualidad legislativa y ministerial
- Entrevista
- Entretenimiento
- Espectáculos: San Fermín 2018



AVISO

Con ocasión de las próximas vacaciones de verano, el Consejo informa que no podrá atender las reivindicaciones de los jueces sobre salud laboral, productividad y nuevas promociones hasta el próximo 31 de septiembre.

¡ FELIZ VERANO !

La Comisión Permanente

Emotivo discurso de despedida del presidente del CGPJ

La pasada semana, el Consejo saliente ha tenido ocasión de despedirse ante un selecto, pero numeroso, grupo de cargos discrecionales. Destacamos un extracto del discurso del presidente:

“Vocales, exvocales y magistrados todos:

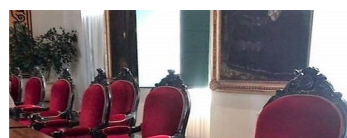
Necesitaríamos el solar de toda España para esta inmensa manifestación de entusiasmo, de unidad y de firmeza, que da la más expresiva y rotunda respuesta a quienes en el exterior especulan torpemente con vuestra lealtad y con vuestra paz interna (*clamorosos aplausos*). Los que en la impunidad intentan injuriarnos –esa Plataforma y las asociaciones de siempre–, queriendo quitar a los jueces la gloria de su Victoria (*extraordinarios aplausos*) y el mérito de sus sacrificios, para hacerlos recaer precisamente en un puñado de sus odiados enemigos (*grandes aplausos*), con la injusticia tiran sobre sí mismos un baldón de ignominia. (*Clamorosa ovación. La voz de un presidente de Audiencia: “Aquí estamos para impedirlo. Más palo y menos zanahoria”*). Por vosotros y por vuestro sacrificio, el universo entero es testigo de la señal inequívoca de que, en la España judicial, empieza a amanecer... (*Ovación cerrada durante largos minutos*). ¡Por la política, hacia el Consejo! ¡Por el Consejo hacia el Constitucional!”.



Imagen del emotivo acto

Entregados los premios “Cantidad de la Justicia” 2017

Con algunos meses de retraso, pero con el boato y solemnidad habituales, se ha celebrado en la sede del CGPJ la ceremonia de los premios “Cantidad de la Justicia”, que galardonan a aquellos jueces y magistrados que se han distinguido en el número de resoluciones judiciales dictadas, al margen de sus circunstancias familiares y de su salud personal y laboral. Los premios, esta vez, han sido para E. P. Tado, que puso en el pasado año 2165 sentencias de juicios ordinarios civiles; A. Fix i Ada, que firmó 3213 sentencias penales sin conformidad; y R.I.P., que recibió el galardón a título póstumo. Al margen de este último (obviamente), ninguno de los premiados pudo acudir a la gala por motivos de trabajo.



Sillones vacíos de los premiados

Convocadas 190 plazas de jueces, de las que 60 serán para poner sentencias

El BOE de 6 de julio de 2018 convoca una nueva oposición de 300 plazas entre jueces y fiscales. La novedad de la convocatoria es que la base decimocuarta *quinquies* aclara que solo 60 plazas del total de 190 son de jueces que pongan sentencias. El resto se destinará a servicios especiales más o menos cómodos, a cargos políticos (ministros y secretarios de Estado, principalmente) y a cargos discrecionales de poca o nula carga de trabajo. En cualquier caso, los titulares de las 60 plazas judiciales pondrán las sentencias correspondientes a sus plazas y a las de los otros 130.

El Gobierno diseña una nueva organización judicial

Según ha podido saber esta publicación, el nuevo Gobierno elabora un proyecto de ley que introduce importantes modificaciones en la organización judicial española. Así, en la cúspide de dicha organización se contempla un nuevo órgano judicial, el Tribunal Mediático Popular, que revisará todas aquellas sentencias de los órganos judiciales que, según la opinión pública, merezcan reproche social y/o causen revuelo o escándalo, según el estado de opinión del momento. El Tribunal estará formado por seis "tertutrados" (tertulianos con la categoría de magistrado), tres procedentes de A3 Media y tres procedentes de Mediaset y lo presidirá, con carácter vitalicio, Jorge Javier Vázquez. Sus decisiones se adoptarán, en todo caso, al margen de cualquier criterio jurídico y sin observancia de los derechos a la presunción de inocencia y a un proceso con todas las garantías. La reforma contempla también un procedimiento incidental para que, a través de un número 902, los ciudadanos puedan nominar a los jueces que hayan dictado las sentencias escandalosas y proponer su expulsión de la carrera (902 333 222 o SMS al 01001 con la palabra ATOMARPORC) o su lapidación (902 333 111 o SMS con la palabra UNOMENOS).

La agresión sexual será pena accesoria en todos los delitos graves

El proyecto de reforma del Código Penal contempla condenar por agresión sexual a todos aquellos reos que sean declarados culpables de un delito grave, sea cual sea su naturaleza. La pena a imponer será la prevista en el Código Penal, aunque en su mitad superior, si el delito base es contra la Hacienda Pública y la superior en grado si es un delito contra el medio ambiente. El proyecto suaviza la propuesta de algún grupo parlamentario, que proponía condenar por agresión sexual, aunque el reo fuera declarado inocente, por si acaso.

El MJU, dispuesto a ir a la huelga ante la pasividad de las asociaciones



La nueva titular del Departamento, en declaraciones a este medio ha criticado la actitud de las asociaciones, que no han variado ni un ápice su posición inicial. *"Es indignante -manifestó la ministra- que aún no se haya convocado ninguna huelga a pesar de que hemos reiterado que no vamos a acceder a sus propuestas, no vamos a subir el sueldo, hemos dicho lo de la reforma mental... En fin, creo que hemos hecho todo lo posible para fomentar y mantener un estado de crispación tal que conduzca inexorablemente a la huelga... Pero, ¡nada!"* En vista de ello, la ministra no descartó que el Ministerio, tras el verano, se plantee una huelga indefinida hasta que las asociaciones reconsideren su actitud y elaboren un calendario de movilizaciones.

foro judicial **I**ndependiente

¡ Asóciate !

(esto sí que no es broma)

Tel. 915 150 297. Email: info@forojudicialindependiente.es

Disponibles todos los números publicados de La Gaceta Judicial en <http://www.forojudicialindependiente.es/publicaciones/>

Entrevista candidato a vocal del CGPJ

Tenemos en primicia a uno de los futuros candidatos a vocal del CGPJ. D. Jaime Gustavo Calvo y Aser, magistrado desde hace veinte años, que va a recibir el aval de su asociación para aspirar a dicho cargo.

Pregunta.- Buenos días, D. Jaime...

Respuesta.- Por favor, llámame Jaime. Ya me llamarás de usted cuando sea elegido vocal.

P.- Bien, Jaime. Su candidatura ha sido una sorpresa, ¿no?

R.- ¿De veras? Creo que no. Siempre pensé que estaba llamado para cargos como éste.

P.- Lo digo porque su asociación, como tal, hasta ahora no había avalado a ningún candidato.

R.- Ah, bueno. Sí, los tiempos cambian. En cualquier caso, lo importante es la coherencia.

P.- ¿A qué se refiere?

R.- Pues a que no puede ser que una asociación como la mía, con un crecimiento exponencial sostenido, no “pille” nada en el Consejo.

P.- ¿Cree que ahora van a “pillar”?

R.- Deberíamos. Los vocales judiciales deben representar todas las sensibilidades de la carrera, sobre todo las sensibilidades mayoritarias.

P.- Parece, sin embargo, que hasta ahora han representado más bien a los grupos políticos del Parlamento.

R.- Sí, y eso lo vamos a cambiar en cuando llegemos nosotros. Somos el cambio desde dentro. Apúntelo.

P.- Pero, ¿cree que los políticos les elegirán a ustedes si dicen que van a gobernar el Poder Judicial al margen de los políticos?

R.- Mmmmm. Quizás tengas razón... A lo mejor no hay que cambiar tantas cosas... Bien pensado, el sistema tampoco está tan mal. Quizás ligeros retoques... Nada importante.

P.- Sabe que en la carrera judicial hay quienes piensan que la presentación de la candidatura por su asociación supone doblegarse a un sistema del gobierno del Poder Judicial totalmente politizado.

R.- Bueno, es una opinión que comparto, pero que no respeto.

P.- Será al revés...

R.- No. La comparto porque es incuestionable, pero no la respeto porque me importa un pimiento.

P.- En fin, terminamos con esa reflexión. D. Jaime Gustavo, gracias por dedicarnos su tiempo, le deseamos toda la suerte del mundo en este nuevo camino y esperamos que se valore su mérito y capacidad como merece.

R.- Gracias, joven. Pero no te confundas, en esto la suerte nada tiene que ver. Y mucho menos aún el mérito y la capacidad. Nos vemos en algún curso...



ENTRETENIMIENTO

PESADILLA EN EL JUZGADO

Recientemente ha iniciado su andadura la sexta temporada de *Pesadilla en el Juzgado* con nuevos retos para Juan Francisco Paciente de los Santos, magistrado emérito que recorre los juzgados de España que están al borde del colapso para reflotarlos.

En el último capítulo, Juan Francisco comprueba la incapacidad de Vanessa y Marina, jueza y letrada de un juzgado de pueblo, para liderar a su equipo. Una situación que se les llega a ir de las manos hasta tal punto que empiezan a acumularse los expedientes y no es descartable la apertura de diligencias informativas. Malos modos, desorganización, papeles, muchos papeles, y una situación límite.

Vanessa, cansada de ser JED-JAT y JAJAT, decidió pedir este juzgado y empezar una nueva vida judicial. Casi al mismo tiempo, Marina solicitó el traslado siguiendo a su novio, ingeniero agrónomo en una explotación ganadera cercana. La ilusión de ambas no fue suficiente, y poco a poco las cosas fueron empeorando.

El primer juicio tras la llegada de Juan Francisco, y los tres siguientes programados para ese día, fueron un completo desastre: testigos sin citar, letrados impuntuales, fallos en el sistema informático,... Cuando Vanessa se veía desbordada, perdía por completo los nervios, suspendía los juicios y se iba a su despacho a resolver recursos de reposición.



Marina, por su parte, ahogaba sus penas en las tasaciones de costas, que hacía de forma compulsiva.

Siguiendo el esquema habitual del programa, Juan Francisco se llevó a Vanessa y Marina a un descampado donde se había simulado la oficina judicial, la sede del CGPJ (a tamaño natural) y la fachada del Ministerio de Justicia (C/ San Bernardo, 19). A cada una se le dio un lanzallamas y, ¡hala!, cura antiestrés para ambas. No quedó ni el mástil de la bandera. “Tenéis que cambiar”, dijo Juan Francisco. “En vuestro interior está toda la fuerza necesaria para levantar este juzgado”.

Dicho y hecho, el equipo de Juan Francisco llevó a cabo una reforma total del juzgado: mesas nuevas, equipos informáticos actualizados, nueva agenda de señalamientos, exención de reparto durante seis meses, dos funcionarios interinos... De repente, ¡sorpresa! Ya en la primera guardia, todo vuelve a funcionar. Los atestados se minutan al momento, los juicios rápidos hacen honor a su nombre, los letrados se apresuran a asistir a los detenidos... En fin, un milagro.

Como el programa es grabado, podemos concluir diciendo que en la actualidad Vanessa sigue en el juzgado esperando su ascenso a magistrado, previsto para el año 2025. Marina, tras tres meses en el juzgado, es Secretaria de Estado de Cooperación Jurídica con la Polinesia (bajo las órdenes de su primo Bosco, el ministro) y su novio, el ingeniero, sigue negando cualquier *affaire* con la veterinaria o con cualquier otro integrante de la explotación ganadera.

Encerronas del Servicio de Inspección. San Fermín 2018

Mañana nubosa en la sede del Consejo y menos jueces y magistrados que de costumbre, quizá temerosos ante la mala fama de la unidad inspectora que tocaba ese día (Contencioso-Administrativa). Sin embargo, lo cierto es que la última encerrona de este año ha sido limpia —solo tres diligencias informativas, según el primer parte provisional—, y ha permitido bonitas alegaciones de los jueces que se atrevieron a probar suerte con los inspectores de la citada unidad.

Por cierto, la comunicación que anuncia la apertura de puertas en el Servicio de Inspección cogió dormidos a los inspectores y a los palmeros de turno. De hecho, el primero en aparecer no fue un palmero sino un inspector con aire temeroso y lleno de dudas. Arreados por los vocales, olvidaron todos la inicial somnolencia y enfilaron la salida con desgana y paso lento.

Los jueces y magistrados que les esperaban les alertaron el ánimo, aceleraron la marcha y los palmeros de turno cayeron entonces en la cuenta de su deber diario: dirigir la manada de inspectores hacia los juzgados a inspeccionar. Y lo hicieron con disciplina militar. Se colocaron en cabeza, pisaron el acelerador y así llegaron hasta la curva que da paso a la sede a inspeccionar, donde curiosamente no resbaló ningún ejemplar.

El paso por los juzgados, como es habitual, fue rápido, pródigo en “sugerencias” de más señalamientos, informativas amenazantes y algún que otro juez despistado y atrevido que quedó atrapado entre los palmeros y acabó pisoteado por los demás.

Un pequeño montón se formó a la salida del edificio, a donde llegaron cuatro inspectores apretados y se encontraron con un grupito de advenedizos que frenó su marcha. Pronto apareció el quinto inspector y, tras una muchedumbre acelerada, pasados ya unos segundos eternos, entró el sexto y último, que se había detenido en una máquina de café y se vio obligado a hacer la inspección en solitario.

Al final, dos horas y 55 minutos de una encerrona típica de los inspectores de esta Unidad y no se produjeron expedientes de consideración; solo tres informativas, una por sentencias pendientes; otra, por pleitos pendientes de pronunciarse sobre las pruebas, con posible archivo en tres meses; y la tercera, por escasez de señalamientos. A pesar de ello, una encerrona tranquila, resbaladiza y emocionante de los inspectores de la siempre peligrosa Unidad Inspectora Contencioso-Administrativa.



Los magistrados participantes en la encerrona, iniciando el tercero de los cánticos.

PUBLICIDAD

DR. ANIBAL CASTRO PINO

Psiquiatra judicial

Especialista en reformas mentales

- **Trastornos de la resolución**
- **Déficit de sumisión**
- **Patriarcado judicial**
- **Patologías asociativas**
- **Crisis de independencia**
- **Estrés post-inspección**